

## Del total de este año resolvió sólo 20

# En el INE, 506 quejas por campañas anticipadas

Ningún aspirante presidencial ha sido imputado

FABIOLA MARTÍNEZ / P 14

# El INE acumula 506 quejas por actos anticipados de campaña

FABIOLA MARTÍNEZ

En lo que va del año, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha recibido 506 quejas por actos anticipados de campaña. Aunque de inmediato se ponen a consideración dictar medidas cautelares (para que no se repita la conducta o se quite el material), la mayoría de las denuncias, unas 484, siguen en trámite en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Es decir, hay un embudo en esa fase de las indagatorias —o instrucción—, pues sólo unas cuantas han sido enviadas para su resolución de fondo a la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Esta sala —que tiene facultad de imponer sanciones, salvo a servidores públicos— ha resuelto 20 en el año, no todas relacionadas con la contienda de 2024.

Hasta el momento ningún aspirante presidencial ha sido señalado como responsable de actos anticipados de campaña de cara al proceso federal del año entrante. Un reiterado señalamiento podría ser causal de cancelación del registro de la precandidatura.

Por ahora, ni la llegada de los expedientes al tribunal es sinónimo de conclusión, pues de la especializada el expediente puede ser devuelto al INE para que se hagan más diligencias (así ha ocurrido con cinco), mientras 13 ya están en firme con el visto bueno de la sala superior y sólo dos fueron revocados.

Esta semana, por ejemplo, la sala especializada resolvió un asunto de agosto del año pasado, toda vez que el expediente rebotó varias veces en las instancias descritas.

Es posible que el alud de denuncias por presuntos actos anticipados continúe, pues las precampañas comienzan de manera oficial el 5 de noviembre, con duración máxima de 60 días, y los bloques partidistas identificados con Morena y el frente opositor el miércoles entrante ya tendrán definidos a sus virtuales candidatos o candidatas a la Presidencia de la República.

Es decir, los siguientes seis meses Xóchitl Gálvez y el ganador o ganadora de Morena deberán abstenerse de hacer proselitismo abierto.

El registro de candidaturas será entre el 15 y 29 de febrero y las campañas empezarán a partir del día siguiente.

